



REGLAMENTO XII CONCURSO DE MOSTOS "CIUDAD DE LAS GABIAS"

Con objeto de promocionar los productos de nuestra tierra, el Ayuntamiento de Las Gabias convoca el "XII Concurso de Mostos de Las Gabias" de acuerdo a las siguientes reglas:

- 1ª.- El concurso se convoca en la Modalidad de VINOS MOSTOS.
- 2ª.- El concurso se convoca para tres Categorías: tintos, rosados y blancos.
- 3ª.- Podrán concursar todos aquellos caldos que han sido producidos y elaborados en LAS GABIAS dentro del año natural, independientemente de que sean **invitados fuera de concurso** participantes de otros lugares para enriquecer el encuentro.
- 4ª.- El concurso se celebrará el día **10 de diciembre a las 13:00 h** en la Plaza del Ayuntamiento.
- 5ª.- Las muestras de mostos se recibirán a las **10:00 h del 10 de diciembre** en la Plaza del Ayuntamiento. Para participar se presentarán por cada concursante 8 litros de vino como mínimo, de los cuales 7 serán destinados para la degustación de los asistentes y 1 litro para la cata del Jurado.
- 6ª.- **PLAZO-INSCRIPCIÓN.** El plazo de inscripción, será a partir del día siguiente a la publicación del Reglamento hasta el día 10 de diciembre. Se deberá formalizar inscripción en los siguientes puntos:
 - Oficina de Cultura (Torreón de Las Gabias).
 - Email de Cultura de Las Gabias: <cultura@lasgabias.es>
- 7ª.- Cada concursante deberá indicar a la organización:
 - La categoría o categorías en la que concurse, pudiendo presentar sólo un mosto por cada una de ellas.
 - Lugar/pago de las cepas.
- 8ª.- El desarrollo del concurso será por el sistema de "cata a ciegas".
- 9ª.- El jurado del Concurso, estará integrado por catadores con experiencia en el mundo del vino.
- 10ª.- La Organización garantiza el anonimato de todas las muestras, así como la fiel reserva de las mismas.
- 11ª.- Premios:
 - Trofeo y Diploma al mejor tinto
 - Trofeo y Diploma al segundo mejor tinto
 - Trofeo y Diploma al tercer mejor tinto

 - Trofeo y Diploma al mejor rosado



Las Gabias
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

Trofeo y Diploma al segundo mejor rosado
Trofeo y Diploma al tercer mejor rosado

Trofeo y Diploma al mejor blanco
Trofeo y Diploma al segundo mejor blanco
Trofeo y Diploma al tercer mejor blanco

El fallo del jurado será INAPELABLE.

12ª.- Los premios se entregarán inmediatamente después de la deliberación del Jurado.

- Para más información:
 - Oficina de Turismo: Tfno.: 95857448
 - Email Área de Cultura: cultura@lasgabias.es

Concejalía de Cultura y Fiestas.